

**ASESORÍA**  
artOficio Ltda.

**Propuesta metodológica y técnica para la búsqueda, recuperación y análisis de restos biológicos y culturales asociados a la ocupación del inmueble de Londres 38, con especial énfasis en el período septiembre 1973 – comienzo 1975**

Contacto: Sr. Iván Cáceres R.



**Roxana Seguel Quintana**  
Conservadora jefa Laboratorio de Arqueología

**Marcela Roubillard Escudero**  
Fotógrafa encargada Unidad de Documentación Visual

**Fernanda Espinosa Ipinza**  
Bióloga Laboratorio de Análisis

Centro Nacional de Conservación y Restauración

27 de septiembre de 2010  
Santiago de Chile

## ANTECEDENTES

En el contexto del proyecto “*Diseño de la restauración del inmueble fiscal Londres 38 –ubicado en la comuna de Santiago– para su habilitación como espacio de memoria*” que está siendo desarrollado por la consultora artOficio Ltda., en conjunto con el equipo Germina, el arqueólogo Iván Cáceres R. tomó contacto con el Laboratorio de Arqueología del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) para solicitar la asesoría de esta entidad en materias metodológicas y técnicas orientadas a la búsqueda, recuperación y análisis de evidencias biológicas y culturales relacionadas con la ocupación del inmueble de Londres 38, con especial énfasis en el período septiembre 1973 – comienzo 1975<sup>1</sup>.

Para tales fines se realizó una visita de inspección a Londres 38 el día miércoles 25 de agosto del presente año, en compañía del señor Cáceres y de la antropóloga de la consultora Germina, señora Carolina Maillard. Asimismo se revisó y analizó las fuentes de información que se indican en el acápite respectivo (ver pág. 10), en vista a los siguientes objetivos:

- (a) Definir con mayor claridad el tipo de evidencia biológica y cultural que sería esperable encontrar en los diversos recintos que estructuran el inmueble, en función de los distintos usos que estos tuvieron durante el período de interés.
- (b) Establecer lugares potenciales de preservación de las evidencias biológicas y culturales anteriormente definidas, considerando en ello las múltiples transformaciones sufridas por el inmueble en los últimos 36 años.
- (c) Determinar la estrategia metodológica para la exploración de los recintos y la recuperación de la evidencia empírica, así como las técnicas analíticas para el procesamiento de las muestras, en virtud de las capacidades humanas y de infraestructura disponibles en el CNCR.
- (d) Definir los recursos materiales, humanos y económicos involucrados en la presente asesoría, así como también los plazos estimados para su ejecución.

En el marco del proyecto antes referido, el presente informe entrega una propuesta metodológica y técnica que pretende aportar al “*Modelo y Plan de Gestión para constituir a Londres 38 como un espacio de memoria (...), [estableciendo] la existencia de posibles huellas de violación a los derechos humanos*” (artOficio Ltda., mayo 2010: 4) y abordando el inmueble como el soporte testimonial de esos hechos y de las memorias que reconstruyen y resignifican los espacios durante su uso como centro de detención, tortura y exterminio, más allá de que éstas puedan ser contradictorias y en permanente transformación (*Op. Cit.*: 50, 86).

Sin embargo, es necesario tener presente que si bien, desde el punto de vista arquitectónico, “*los cambios efectuados en la construcción del edificio a lo largo de su historia han sido menores, (...) [conservando] casi sin modificaciones su concepción original y algunas terminaciones de calidad, como los pavimentos de parquet del primer piso*” (*Op. Cit.*: 60), desde el punto de vista de su uso y de los restos asociados al período septiembre 1973 – comienzo 1975, las transformaciones han sido intensas. No sólo por el palimpsesto de huellas que generan las ocupaciones posteriores, en especial la presencia de fibras tales como pelos, textiles y papeles, sino sobretudo por la acción sistemática e intencionada a la que se ha visto sometido el inmueble para borrar de éste cualquier rastro que diera cuenta de su uso

---

<sup>1</sup> En anexo 1, solicitud realizada por el arqueólogo Iván Cáceres R. La presente solicitud tiene como referencia previa una consulta efectuada por el señor Cáceres en enero del presente año sobre el particular. En dicha ocasión se definieron tres etapas de trabajo a saber: 1.- Inspección y discusión inicial; 2.- Diagnóstico y estudio de factibilidad y 3.- Recuperación de información (ver anexo 2).

clandestino como centro de detención y tortura. Basta recordar aquí lo señalado por el juez Servando Jordán en su informe del 22 de junio de 1979, cuando visita Londres 38 con motivo de la diligencia por presunta desgracia de Jaime Buzio Lorca (Rol N° 11.273, Octavo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía): “*Se deja constancia por último que el prefecto Poblete manifestó que había conversado con una florista que se ubica en la vereda Oriente de la calle Londres, quien le habría manifestado que dos meses antes de la inspección llegaron dos camiones militares a limpiar el recinto de calle Londres 38*” (Jordán, 1979: 3).

La ocupación más extensa e intensa del inmueble, post centro de tortura, se desarrolló entre los años 1979 y 2007 por el Instituto O'Higiniano, a quien se le cedió en forma gratuita la casa en noviembre de 1978 mediante Decreto Supremo firmado por Augusto Pinochet Ugarte (artOficio Ltda., mayo 2010: 20). Se sabe que esta organización “*llevó a cabo trabajos de habilitación del inmueble antes de tomar posesión de él*” (Op. Cit.: 21), a fines de 1979, y si bien se le han solicitado los antecedentes respectivos, se ha negado a colaborar (Ibíd.). No obstante, los estudios históricos, constructivos y arquitectónicos del edificio, efectuados por los arquitectos Miguel Lawner y Marco Vidal, han dejado en evidencia las siguientes transformaciones:

1. “*Una fotografía aérea tomada por el SAF en Julio de 1980, es decir poco después de la instalación del Instituto O'Higiniano, muestra una techumbre deslumbrante, obviamente recién ejecutada, por lo que cabe concluir que la sustitución de la terraza por una cubierta de fierro galvanizado fue realizada por dicha institución (...)*” (Op. Cit.: 21).
2. “*También, cabe suponer que fue el Instituto O'Higiniano quién selló el foso mecánico existente en la parte posterior del garage, ya que la visita del juez Servando Jordán en 1979 lo constató claramente y desde entonces el único ocupante del inmueble fue dicha institución*” (Ibíd.).
3. “*El Instituto O'Higiniano desmanteló los dos baños existentes en el segundo piso, a fin de habilitarlos para su uso por un mayor número de personas, necesidad originada por las asambleas y recepciones que tenían lugar en la casa. (...) El aumento del número de artefactos sanitarios requirió la construcción de tabiques divisorios metálicos y se colocaron baldosines cerámicos sobre los pavimentos existentes y también se emplearon como revestimiento de los muros hasta una altura de 1,50*” (Ibíd.). Esta última transformación –revestimiento de muros– se observa con claridad en el Baño 3, no así en el Baño 5 que, en estricto rigor, sus muros carecen de baldosines.
4. “*En el extremo surponiente de la terraza, existen varias evidencias de que existió un recinto de aproximadamente 4 x 5 metros, probablemente destinado a servir de apoyo a las actividades a desarrollar en dicha terraza. La propuesta de CORMU presentada en 1976, para reorganizar la vialidad del sector, muestra la existencia de dicho recinto en el tercer piso. (...) Lo mismo ocurre con la tesis realizada el año 1994 por alumnos de la Facultad de Arquitectura de la U. de Chile, cuya elevación a calle Londres registró la existencia de dicho cuerpo*” (Op. Cit.: 15).

Por otro, y en función de las observaciones realizadas por el juez Jordán en junio de 1979, en diversas dependencias de la casa, resulta evidente que el acondicionamiento del inmueble por parte del Instituto O'Higiniano consideró además la reparación de muros, puertas, ventanas y pisos, incluyendo la renovación de la pintura en los tres primeros paramentos la cual, en 28 años de ocupación, debió renovarse más de una vez. Entre las huellas relevantes que quedaron ocultas por esta intervención, cabe mencionar:

- (a) Haciendo referencia a los recintos 108 y 113 señala: (...) “*en todos los muros y hasta una altura de cincuenta centímetros sobre el piso, (...) hay huellas manifiestas de apoyo sobre esos muros, los cuales se presentan en dicho sector ennegrecidos*” (Jordán, 1979: 2).

- (b) *“En dicha planta [primera] existe un pasillo que da a la cocina y que se halla contiguo al garage en donde hay un tablero de control de luz eléctrica con 11 circuitos y la puerta que comunica el pasillo con una de las dependencias ya referidas [asumimos que hace referencia al recinto 113] y que da al patio interior, presentan huellas evidentes de golpes dados con pie calzado” (Ibíd.). De ser correcta nuestra interpretación, haría referencia a una puerta que conecta el recinto 112 (pasillo) con el 114 (escalera de servicio, acceso al patio de luz), actualmente inexistente.*
- (c) En relación al segundo piso, Jordán (Ibíd.) señala: *“Todas las piezas en el marco exterior de las puertas existe un círculo rojo, confeccionado al parecer con lápiz de plumón. En el muro de una de las dependencias se lee “NELSON” escrito con lápiz grafito y letra de imprenta, (...)”.* En relación a este último antecedente, no logramos dilucidar con precisión a cual recinto se refiere pero hemos establecido, en primera instancia, que podría corresponder a los espacios de tortura identificados como 202 o 205.
- (d) (...); *“otra de las piezas que da al patio interior tiene el piso de tablas en mal estado y en donde faltan pedazos de tabla se encuentra en la cavidad papeles sucios” (Ibíd.).* Contrastando este dato con las fichas de patología que realizó el equipo de arquitectos, hemos establecido que el recinto en cuestión corresponde al 204, siendo identificado por Fernando Caro (detenido en enero de 1975) como el lugar donde fue torturado. No obstante, el testimonio de una ex detenida, durante el periodo julio-agosto de 1974, lo identifica como una zona de permanencia de heridos y enfermos (artOficio Ltda., mayo 2010: 34).
- (e) Haciendo referencia al recinto 208, Jordán (Op. Cit.: 2) señala: *“En la pieza que está más próxima a la escala principal de acceso y al cuarto de baño (ilegible) en primer término se aprecia en uno de sus muros desprendimiento de yeso causado por impacto con instrumento contundente”.*

Asimismo, varios de los antecedentes proporcionados por los sobrevivientes entrevistados en el marco del presente proyecto, han sido invisibilizados y/o eliminados por las intervenciones efectuadas por el Instituto O’Higiniano, durante los 28 años de ocupación del inmueble. Entre éstos cabe mencionar los siguientes:

- (f) De la entrevista con Samuel Houston (detenido en marzo de 1974) se concluye que: *“(…) las paredes y pisos donde podrían haber manchas de sangre son las contiguas a la tina [emplazada aparentemente en el recinto 202], el pasillo hacia la escala [recinto 203], la escala (los bajaban a empujones y se golpeaban con las paredes) [recinto 114], y los muros del recinto con baldosas negras y blancas, donde los volvían a amarrar a las sillas después de torturarlos” (Op. Cit.: 152).* Este último recinto no ha sido identificado por nosotras, ya que de acuerdo a las fichas de patología, los espacios con este tipo de pavimento son: 101 (acceso); 104 (patio de luz pequeño); 105 (recinto entre cocina y patio de luz pequeño); 106 (cocina); 112 (pasillo) y 114 (escala de servicio). En todo caso, y de acuerdo a la inspección visual realizada el miércoles 25 de agosto del presente año, ninguno de los recintos visitados en el primer y segundo piso presentan rastros de sangre.
- (g) El baño 2, situado en el primer piso, en el extremo opuesto al acceso principal de Londres 38, ha sido identificado por todos los entrevistados como de uso exclusivo de los detenidos y detenidas del “Cuartel Yucatán”; nombre con el que se conocía a este centro de reclusión y tortura en los círculos de la DINA. Al respecto, *“Osvaldo [Zamorano] recuerda que estaba pintado y con rayados de la época en que pertenecía al Partido Socialista” (Op. Cit.: 154).* Sin embargo, hoy en día esta evidencia no es visible y llama la atención además que no fue reportada por el juez Servando Jordán durante su visita en 1979, a pesar que realiza una descripción bastante detallada del lugar (Cfr. Jordán, 1979: 3).

## **PROPUESTA METODOLÓGICA Y TÉCNICA PARA LA BÚSQUEDA, RECUPERACIÓN Y ANÁLISIS DE EVIDENCIA EN LONDRES 38**

Considerando los antecedentes expuestos en el acápite anterior en cuanto a lo efímero de la evidencia que se busca, el grado de intervención y contaminación que presenta el inmueble derivado de las ocupaciones posteriores y la acción sistemática que se ha ejercido en el lugar para ocultar los hechos acaecidos durante septiembre de 1973 y comienzos de 1975, es que la presente propuesta ha sido catalogada como una **prospección de carácter exploratoria** que, en principio, no discrimina épocas de ocupación. Es decir, a partir de los datos disponibles que derivan de los estudios históricos, constructivos y arquitectónicos del inmueble y tomando como base los testimonios y las memorias que reconstruyen espacios de reclusión, aislamiento, tránsito y tortura, es que se han diseñado dos líneas de indagación a saber:

**A. Historial de intervención** de los paramentos que estructuran el edificio, buscando establecer los distintos estratos de ocupación / transformación que éstos dan cuenta y contrastando la evidencia empírica con testimonios y memorias, a fin de contribuir a la construcción del mapa de la memoria testimonial en sus múltiples complejidades.

Desde el punto de vista metodológico técnico se abordará mediante las siguientes etapas:

- A.1 Inspección visual normal y con luz rasante.
- A.2. Análisis de cortes estratigráficos a partir de muestras aleatorias.
- A.3. Ventanas de sondeo dirigidas en función de los resultados estratigráficos.
- A.4. Prospecciones con reflectografía IR y luz UV en zonas aleatorias y dirigidas.
- A.5. Restitución de la intervención, si se estima pertinente.

**B. Huellas de violación a los derechos humanos** mediante la búsqueda, recuperación y análisis de evidencia biológica y cultural que se haya podido preservar en los espacios de reclusión, aislamiento, tránsito y tortura que reconocen los sobrevivientes de Londres 38, a fin de contribuir a la documentación histórica de este espacio memoria. La evidencia biológica se circunscribirá a la pesquisa de sangre, pelos, orina y excrementos y en el caso de la evidencia cultural estará centrada en la búsqueda de fibras textiles y papeles, además de aceites y grasas industriales en caso que se determine excavar el foso mecánico reconocido por el juez Jordán en el recinto 102.

Desde el punto de vista metodológico técnico se abordará mediante las siguientes etapas:

- B.1 Inspección visual normal, con fluorescencia UV y bajo lupa binocular, si se estima necesario.
- B.2. Toma de muestra directa con pinzas o bajo lupa binocular e indirecta por adhesión y raspaje, dependiendo del caso.
- B.3. Análisis de muestras por espectrometría IR, microquímica y/o microscopía óptica.
- B.4. Restitución de la intervención, si se estima pertinente.

La tabla siguiente señala los recintos que se han seleccionado para la presente etapa de estudio, indicando en cada caso qué se busca, dónde se recupera la muestra, cómo se abordará el análisis y los testimonios asociados que respaldan la elección.

RECINTO	FUNCIÓN	QUE BUSCAR	DONDE	COMO	FUENTE
102	Aislamiento / Permanencia	Historial de intervención; huellas de apoyo; registro gráfico.	Muros norte y sur (determinar franja a la altura de una silla).	Inspección visual normal y con luz rasante; columna aleatoria de cortes estratigráficos; ventanas aleatorias de sondeo; prospección con reflectografía IR y luz UV.	Testimonios: Samuel Houston, Mario Irrázabal, Osvaldo Zamorano, Claudio Herrera.
		Evidencias biológicas: sangre, pelos, orina; evidencias culturales: fibras textiles, papel.	Bajo guardapolvos (sector norte y sur); muros norte y sur franja inferior; esquinas.	Toma de muestra: directa con pinzas; indirecta por adhesión y raspaje; directa sobre fragmento de guardapolvo bajo lupa binocular. Análisis de muestras: espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	
		Evidencias biológicas: sangre, pelos, orina; evidencias culturales: aceites, grasas, fibras textiles, papeles.	Área foso mecánico y baldosas adyacentes.	Coordinar con trabajo arqueológico: 1. Pre-excavación: prospección UV de baldosas adyacentes y toma de muestra por raspaje. 2. Durante excavación: toma de muestras (sedimentos). 3. Análisis de muestras: flotación; espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	Testimonios: Servando Jordán.
Baño 2	Uso detenidos y detenidas	Historial de intervención; registro gráfico (periodo: sede partido socialista; 1973-1975).	Muros norte, este, oeste y sur; cielo.	Inspección visual normal y con luz rasante; columna aleatoria de cortes estratigráficos; ventanas aleatorias de sondeo; prospección con reflectografía IR y luz UV.	Testimonios: Osvaldo Zamorano.
		Evidencias biológicas: sangre, pelos; evidencias culturales: fibras textiles.	Piso circundante a la taza y lavamanos; esquinas; bajo guardapolvos circundantes a la taza y lavamanos; muros circundantes a la taza (determinar franja inferior en posición sentado).	Toma de muestra: directa con pinzas; indirecta por adhesión y raspaje; directa sobre fragmento de guardapolvo bajo lupa binocular. Análisis de muestras: espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	Testimonios: Osvaldo Zamorano, Samuel Houston, Mario Irrázabal, Claudio Herrera, Fernando Caro.
114	Tránsito detenidos y detenidas a salas de tortura	Historial de intervención.	Muro circundante a la escalera (determinar franja inferior en posición de pie); pasamanos.	Inspección visual normal; columna aleatoria de cortes estratigráficos; ventanas aleatorias de sondeo; prospección con luz UV.	Testimonios: Samuel Houston, Fernando Caro, Claudio Herrera.
		Evidencias biológicas: sangre, pelos; evidencias culturales: fibras textiles.	Muro circundante a la escalera (determinar franja inferior en posición de pie); bajo guardapolvo circundante; pasamanos, incluyendo sección de empalme con peldaños.	Toma de muestra: directa con pinzas; indirecta por adhesión y raspaje; directa sobre fragmento de guardapolvo bajo lupa binocular. Análisis de muestras: espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	

RECINTO	FUNCIÓN	QUE BUSCAR	DONDE	COMO	FUENTE
108	Permanencia de detenidos	Historial de intervención; huellas de apoyo; registro gráfico.	Muros norte, este y sur (determinar franja a la altura de una silla).	Inspección visual normal y con luz rasante; columna aleatoria de cortes estratigráficos; ventanas aleatorias de sondeo; prospección con reflectografía IR y luz UV.	Testimonios: Mario Irarrázabal, Servando Jordán
		Evidencias biológicas: sangre, pelos; evidencias culturales: fibras textiles.	Bajo guardapolvos (sector norte, este y sur); muros norte, este y sur franja inferior.	Toma de muestra: directa con pinzas; indirecta por adhesión y raspaje; directa sobre fragmento de guardapolvo bajo lupa binocular. Análisis de muestras: espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	Testimonios: Osvaldo Zamorano, Mario Irarrázabal.
113	Permanencia de detenidos	Historial de intervención; huellas de apoyo; registro gráfico.	Muro oeste (determinar franja a la altura de una silla).	Inspección visual normal y con luz rasante; columna aleatoria de cortes estratigráficos; ventanas aleatorias de sondeo; prospección con reflectografía IR y luz UV.	Testimonios: Claudio Herrera, Servando Jordán
		Evidencias biológicas: sangre, pelos; evidencias culturales: fibras textiles.	Bajo guardapolvo (sector oeste); muro oeste franja inferior.	Toma de muestra: directa con pinzas; indirecta por adhesión y raspaje; directa sobre fragmento de guardapolvo bajo lupa binocular. Análisis de muestras: espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	Testimonios: Claudio Herrera.
2° piso	-----	Historial de intervención: círculo rojo con lápiz plumón.	Marco exterior de todas las puertas.	Cortes estratigráficos aleatorios; ventanas de sondeo.	Testimonio: Servando Jordán.
202	Torturas	Evidencias biológicas: orina, excrementos, sangre, pelos; evidencias culturales: fibras textiles.	Piso (cuadrante noroeste centro), bajo guardapolvos (sector este, norte y sur), parte baja de muros (sector este, norte y sur).	Toma de muestra: directa con pinzas; indirecta por adhesión y raspaje; directa sobre fragmento de guardapolvo bajo lupa binocular. Análisis de muestras: espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	Testimonios: Samuel Houston
		Historial de intervención: registro gráfico "Nelsón".	Muros norte, sur, este y oeste (determinar franja).	Prospección con reflectografía IR; ventana de sondeo.	Testimonio: Servando Jordán.
201	Torturas	Evidencias biológicas: orina, excrementos, sangre, pelos; evidencias culturales: fibras textiles.	Piso (cuadrante noroeste centro), bajo guardapolvos (sector oeste y norte), parte baja de muros (sector oeste y norte).	Toma de muestra: directa con pinzas; indirecta por adhesión y raspaje; directa sobre fragmento de guardapolvo bajo lupa binocular. Análisis de muestras: espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	Testimonios: Osvaldo Zamorano, Claudio Herrera.

RECINTO	FUNCIÓN	QUE BUSCAR	DONDE	COMO	FUENTE
204	Torturas / Permanencia enfermos y heridos	Evidencias biológicas: orina, excrementos, sangre, pelos; evidencias culturales: fibras textiles, papel.	Piso (cuadrante noroeste centro); muro sur (sección suroeste, fijar franja a la altura de una silla); bajo guardapolvos (sector norte, oeste, suroeste), esquinas; bajo entablado de instalación más reciente.	Toma de muestra: directa con pinzas; indirecta por adhesión y raspaje; directa sobre fragmento de guardapolvo bajo lupa binocular. Análisis de muestras: espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	Testimonios: Fernando Caro, Servando Jordán.
205	Torturas	Historial de intervención: registro gráfico "Nelsón".	Muros norte, sur, este y oeste (determinar franja).	Prospección con reflectografía IR; ventana de sondeo.	Testimonio: Servando Jordán.
Baño 3	Torturas	Evidencias biológicas: orina, excrementos, sangre, pelos; evidencias culturales: fibras textiles, papel.	Bajo piso actual: cuadrante suroeste; bajo guardapolvos (sector sur y oeste, coincidente con cuadrante).	Toma de muestra: directa con pinzas; indirecta por adhesión y raspaje; directa sobre fragmento de guardapolvo bajo lupa binocular. Análisis de muestras: espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	Testimonios: Fernando Caro, Servando Jordán.
Baño 5	Torturas	Historial de intervención.	Muros norte, oeste y sur (determinar columnas a distintas alturas).	Inspección visual normal; columna aleatoria de cortes estratigráficos; ventanas aleatorias de sondeo; prospección con luz UV.	No existen testimonios asociados a este recinto. No obstante, el diseño museográfico plantea dejar visibles las prospecciones arqueológicas.
		Evidencias biológicas: sangre, pelos; evidencias culturales: fibras textiles, papel.	Muros norte, oeste y sur (determinar franja inferior); bajo guardapolvos (sector norte, oeste y sur).	Toma de muestra: directa con pinzas; indirecta por adhesión y raspaje; directa sobre fragmento de guardapolvo bajo lupa binocular. Análisis de muestras: espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	
Entrepiso: 202' - 203'	Aislamiento / Torturas	Historial de intervención; registro gráfico.	Muros norte y sur.	Inspección visual normal y con luz rasante; columna aleatoria de cortes estratigráficos; ventanas aleatorias de sondeo; prospección con reflectografía IR y luz UV.	Testimonios: Fernando Caro, Servando Jordán.
		Evidencias biológicas: sangre, pelos; evidencias culturales: fibras textiles, papel.	Muros norte y sur (determinar franja inferior); bajo guardapolvos (sector norte y sur).	Toma de muestra: directa con pinzas; indirecta por adhesión y raspaje; directa sobre fragmento de guardapolvo bajo lupa binocular. Análisis de muestras: espectrometría IR, microquímica, microscopía óptica.	

## PLAZOS Y RECURSOS

<b>Etapas</b>	<b>Tiempo (mes)</b>
- Inspección visual y toma de muestras	1
- Análisis de muestras	2
- Procesamiento de datos e informe	1
- Restitución de áreas intervenidas	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

<b>Ítem presupuestario</b>	<b>Monto (\$)</b>	<b>Justificación</b>
Personal técnico de apoyo	3.500.000	Se requiere la contratación de apoyo técnico tanto para el trabajo de campo como para los análisis de laboratorio, ya que el CNCR no cuenta con personal suficiente para abordar este trabajo.
Materiales y equipos	1.500.000	Contempla la adquisición de reactivos, insumos digitales, materiales de oficina y laboratorio, así como la adquisición de una centrífuga que es indispensable para separar de los sedimentos restos de fluidos de distinta densidad, como sangre.
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000</b>	

Nota: El Centro Nacional de Conservación y Restauración no cobrará los servicios de la presente asesoría.

## PRODUCTOS ESPERADOS

1. Informe escrito.
2. Archivo digital de imágenes.
3. Muestras montadas, etiquetadas y embaladas para su preservación.
4. Base de datos Access con información de las muestras.

## COMENTARIO FINAL

Es necesario reiterar que las distintas ocupaciones de la casa en los últimos 30 años, incluyendo aquellas que han venido realizando los colectivos asociados a Londres 38, han contribuido a la incorporación de nuevas evidencias biológicas y culturales del tipo de las que se esperan recuperar con el presente estudio, tales como pelos y fibras, generando palimpsestos que en estos momentos no estamos en condiciones de dilucidar ya que ello dependerá finalmente de los resultados que arroje la presente prospección exploratoria.

Los sectores específicos de prospección requieren de una discusión previa con el equipo de arquitectos a fin de establecer con certeza la época a la que pertenecen ciertos paramentos, por ejemplo, los azulejos instalados en el Baño 2, puertas y marcos del segundo piso y

guardapolvos del primer y segundo piso, entre otros, que ayuden a optimizar las áreas de exploración. Asimismo es de nuestro interés discutir la factibilidad de un acceso secundario a Londres 38, como señala el testimonio de Mario Irrázabal, y si éste correspondería a lo que se señala en el plano como un área de prospección en el muro sur del recinto 103, ya que según esto se acotarían o ampliarían las zonas de indagación para dicho recinto. En este mismo sentido, habría que profundizar la discusión en torno al foso mecánico que señala Servando Jordán para el recinto 102, a fin de decidir los alcances que tendría la exploración en dicho espacio.

En el contexto antes señalado, nos parece que sería necesario ampliar los testimonios de los sobrevivientes de Londres 38, e idealmente, estudiar la factibilidad de establecer ciertas fases o hitos en la ocupación correspondiente al período septiembre 1973 – comienzos 1975, de modo tal de generar antecedentes que permitieran a futuro la contrastación de la evidencia empírica por nosotros recolectada.

Finalmente debemos señalar que en el caso que los resultados alcanzados con esta indagación constituyan evidencia diagnóstica para ser empleada en contextos judiciales, será necesario que dicha evidencia sea recuperada por peritos forenses que validen tales restos, así como sus procedimientos de extracción.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

**artOficio Ltda.** 2010 mayo (MS). *Informe N° 1 “Diseño de la restauración del inmueble fiscal Londres 38 –ubicado en la comuna de Santiago– para su habilitación como espacio de memoria”*. Santiago, Chile: Ministerio de Bienes Nacionales. 160 p.

**artOficio Ltda.** 2010 julio (MS). *Informe N° 2 “Diseño de la restauración del inmueble fiscal Londres 38 –ubicado en la comuna de Santiago– para su habilitación como espacio de memoria”*. Santiago, Chile: Ministerio de Bienes Nacionales. 154 p.

**Colectivo Londres 38.** 2008 (MS). *“Propuesta para la discusión qué entendemos por una metodología inclusiva y participativa”*. 10 p. [www.londres38.cl](http://www.londres38.cl) [consulta: septiembre 2010].

**Jordán, Servando.** 1979 (MS). *Informe Visita del Juez Servando Jordán al inmueble de Londres 38*. Santiago, Chile: transcripción (?). [De acuerdo con lo decretado a fs.97 vta. En el expediente por presunta desgracia de Jaime Buzio, rol N° 11.273 del Octavo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía]. 3 p.

**Lawner, M. y Vidal, M.** 2010 (MS). *“Informe de patologías. Proyecto de restauración del inmueble fiscal Londres 38 para su habilitación como espacio de memoria”*. Santiago, Chile. s/p.

**Testimonios sobrevivientes de Londres 38:** Samuel Houston, Mario Irrázabal, Osvaldo Zamorano, Claudio Herrera, Fernando Caro.

## ANEXO 1

Solicitud realizada por el arqueólogo Iván Cáceres R.

---

**De:** Ivan Caceres [mailto:icaceresroque@gmail.com]

**Enviado el:** Lunes, 16 de Agosto de 2010 23:06

**Para:** Roxana Seguel

**Asunto:** Consulta

Hola Roxana

Te escribo nuevamente para consultarte acerca de los diversos análisis que nos propusiste para realizar en Londres 38. Debemos hacer el informe final de esta etapa dentro de dos semanas, y deseamos incluir en dicho informe tales análisis en la forma más precisa posible.

Lo ideal sería que los especialistas del CNCR pudieran ir al inmueble y evaluar allí mismo la pertinencia y posibilidad de hacer los análisis. También proponer la cantidad requerida de éstos, los costos involucrados y los plazos estimados.

Es fundamental que los análisis queden comprometidos en el informe final, pues de otra manera simplemente no se harán y el inmueble será intervenido, perdiéndose ese potencial de información quizás de manera irremediable..

Apelo a tu buena disposición

Te saluda atte.

Iván Cáceres Roque

## **ANEXO 2**

### **Etapas de trabajo propuestas en enero de 2010**

Estimado Iván:

De acuerdo a lo solicitado telefónicamente, y después de haber conversado con Álvaro Villagrán, químico jefe del Laboratorio de Análisis de CNCR, y Marcela Roubillard, fotógrafa jefa de la Unidad de Documentación Visual, hemos estimado que para abordar la problemática planteada sobre Londres 38 es necesario efectuar las siguientes etapas de trabajo:

#### 1.- Inspección y discusión inicial

La presente etapa tiene como propósito dimensionar los alcances y limitaciones del trabajo a desarrollar, en función de los intereses y las necesidades del Colectivo Londres 38 así como de las condiciones actuales del edificio y de la documentación existente sobre el lugar. Esta etapa permitirá además, orientar y proyectar las fases siguiente en términos metodológicos, técnicos y presupuestarios.

#### 2.- Diagnóstico y estudio de factibilidad

El objetivo de esta etapa es estudiar las posibilidades materiales y técnicas de llevar a cabo el conjunto de decisiones que se acordaron en la fase anterior, mediante sondeos, estudios analíticos y experimentaciones que permitan evaluar tanto las condiciones de preservación e integridad que presenta el registro material como las posibilidades técnicas de análisis que se requieren para la recuperación de información. Estos antecedentes son necesarios para definir el tipo y la densidad de la información que es posible recuperar a partir de eventuales evidencias disponibles y de las capacidades tecnológicas implementadas en el país. Lo expuesto anteriormente, será fundamental para elaborar el estudio presupuestario del trabajo a realizar.

#### 3.- Recuperación de Información

A partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico y el estudio de factibilidad, se está en condiciones de aplicar métodos y técnicas adecuadas para recuperar información que se consideró pertinente, posible y deseable.

En términos teóricos se puede señalar que al menos existen dos líneas de investigación:

(a) Identificación de residuos biológicos (p.e. ADN, sangre, orina) y residuos químicos (p.e. pólvora, xenobióticos, etc), mediante técnicas microquímicas e instrumentales.

(b) Identificación de registros gráficos (p.e. textos en muros), mediante técnicas de reflectografía IR, fluorescencia de rayos X, cortes estratigráficos, sondeos y análisis instrumentales, entre otros.

La confirmación de estos registros podría implicar el diseño de una cuarta etapa de trabajo que diga relación con la recuperación completa del estrato asociado a tales registros. Esta situación es algo que habría que analizar y discutir en su momento, en función de los intereses del Colectivo Londres 38 y de los resultados alcanzados en el diagnóstico y estudio de factibilidad.

RSQ/AVP/MRE  
20100128